

Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Don \_\_\_\_\_

Con NIF \_\_\_\_\_ y nº de colegiado \_\_\_\_\_

Ruega sea tramitada su solicitud de Cambio de Modalidad de Colegiación:

### RESIDENTE - ARQUITECTO COLEGIADO :

A la que deberán adscribirse aquellos Arquitectos cuyo domicilio profesional único o principal radique en la Comunidad de Madrid.

*\* Aquellos Arquitectos que deseen adscribirse a la Modalidad de Residente y provengan de otro COA, deberán aportar Acuerdo del Colegio de origen, y documento acreditativo de residencia-certificado de empadronamiento, alta en el I.A.E.- (o declaración jurada al respecto).*

### NO RESIDENTE - ARQUITECTO COLEGIADO :

COA de Origen (o Destino): \_\_\_\_\_

Demarcación de \_\_\_\_\_

Podrán adscribirse voluntariamente los Arquitectos cuyo domicilio profesional único o principal no radique en el territorio de la Comunidad de Madrid.

*\* Aquellos Arquitectos que se encuentren adscritos a "Residente" y deseen cambiar a "No Residente", deberán aportar documento acreditativo de residencia-certificado de empadronamiento, alta en el I.A.E.- (o declaración jurada al respecto)*

### Arquitecto JUBILADO NO EJERCIENTE

A esta modalidad podrán adscribirse los Arquitectos que estando colegiados en el COAM, se jubilen y puedan acreditarlo documentalmente, con independencia de la que fuese en su momento su Residencia Profesional, y de la modalidad de colegiación en la que estuviesen colegiados. Deben Abonar la Cuota de Arquitecto Senior.

Los Arquitectos colegiados en esta modalidad tienen derechos a registro colegial, comunicación e información y los Servicios de formación.

*\* Deberán adjuntar documento acreditativo de la jubilación (certificado de la H.N.A., de jubilación en la Seguridad Social, baja en el I.A.E.,...).*

Firma \_\_\_\_\_